



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

INDICADORES DE GESTIÓN 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Ley de la CEDH art. 26 fracc. IV y 63 fracc. VII	Turnar los asuntos que no son competencia de la Primera Visitaduría a las instancias o dependencias de carácter público que les corresponda atenderlo, o bien a las Visitadurías u Organismos Públicos encargados de la defensa y promoción de los derechos humanos competentes para atender los casos.	Variable por la naturaleza del asunto	12 INFORMES MENSUALES	3 EXPEDIENTES
	Ley de la CEDH Art. 111 y	Solicitar las medidas precautorias necesarias para lograr la solución pronta y satisfactoria de las Violaciones de Derechos Humanos cuando las mismas no sean graves.	Variable por la naturaleza del asunto	12 INFORMES MENSUALES	15 MEDIDAS PRECAU
	Ley de la CEDH Art. 133 Fracción I y Reglamento Interno de la CEDH Art. X Fracción XX	Formular Proyectos de Recomendación y otras resoluciones necesarias para el trámite de los expedientes de queja.	Variable el número de Proyectos de Recomendación enviados a Presidencia aprobación	12 INFORMES MENSUALES	21 RECOMENDACIONES
	Ley de la CEDH Art. 26 fracc. VIII Reglamento Interno de la CEDH Art. 53 fracc. VII	Formular las Propuestas de Conciliación.	Variable por la naturaleza del asunto	12 INFORMES MENSUALES	68 PROPUESTAS

Frecuencia de medición: Mensual

Mecanismos de participación ciudadana: Se rinde un informe mensual al Consejo de la CEDH



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

INDICADORES DE GESTIÓN 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
TERCERA VISITADURIA	Ley de la CEDH art. 63 fracc. IV	Integrar e investigar expedientes de queja a petición de parte o de oficio, sobre los hechos presuntamente violatorios a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad o sometidas a cualquier tipo de detención.	Mensual	12 informe mensual. Porcentaje 100%	
	Ley de la CEDH art. 67	Resolver sobre las quejas turnadas a la Visitaduría sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad o sometidas a cualquier tipo de detención.	Mensual	Dentro de 12 informe mensual. Porcentaje 100%	
	Ley de la CEDH art. 63 fracc. V	Llevar a cabo las visitas a los centros de reclusión estatal y distrital.	Mensual	78 Visitas	
	Ley de la CEDH art. 63 fracc. V y art. 79 del Reglamento Interior	Realizar entrevistas de manera directa o telefónica a personas privadas de su libertad.	Mensual	Se han realizado 670 actas circunstanciadas	
	Ley de la CEDH art. 63 fracc. V	Atender de manera directa o telefónica a familiares de personas en situación de reclusión.	Mensual	Se han realizado 670 actas circunstanciadas	
	Ley de la CEDH art. 63 fracc. VII	Brindar asesoría jurídica de manera telefónica o directa a personas privadas de su libertad.	Mensual	Se han realizado 87 atenciones penitenciarias	
	Ley de la CEDH art. 63 fracc. VII	Brindar asesoría jurídica de manera telefónica o directa a familiares o personas usuarias que expongan asuntos vinculados con personas privadas de su libertad.	Mensual	Se han realizado 87 atenciones penitenciarias	
	Ley de la CEDH art. 26 fracc. IV y 63 fracc. VII	Turnar los asuntos que no son competencia de la Tercera Visitaduría a las instancias o dependencias de carácter público que les corresponda atenderlo, o bien a las Visitadurías u Organismos Públicos encargados de la defensa y promoción de los derechos humanos competentes para atender los casos.	Variable por la naturaleza del asunto	1 Expedientes turnados	
	Ley de la CEDH Art. 111 y	Solicitar las medidas precautorias necesarias para lograr la solución pronta y satisfactoria de las Violaciones de Derechos Humanos cuando las mismas no sean graves.	Variable por la naturaleza del asunto	Se han emitido 6 medida precautoria	



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

INDICADORES DE GESTIÓN 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Ley de la CEDH Art. 133 Fracción I y Reglamento Interno de la CEDH Art. X Fracción XX	Formular Recomendaciones y otras resoluciones necesarias para el trámite de los expedientes de queja.	100% de Proyectos de Recomendación enviados a Presidencia para su aprobación	Se han emitido 3 Recomendaciones (2 Informe Especial)	
	Ley de la CEDH Art. 26 fracc. VIII Reglamento Interno de la CEDH Art. 53 fracc. VII	Formular las propuestas de conciliación y documentos de no responsabilidad	Variable por la naturaleza del asunto	Se ha emitido 0 Propuesta de Conciliación	

Frecuencia de medición: Mensual

Mecanismos de participación ciudadana: Se rinde un informe mensual al Consejo de la CEDH



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

INDICADORES DE GESTIÓN 2016

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Cuarta Visitaduría General	Artículo 63 Fracción I de la Ley y 57 Fracción II del Reglamento interno de la CEDH.	Brindar a los peticionarios en forma clara, precisa y entendible, los aspectos jurídicos del asunto planteado.	Mensual	12 informes mensuales. Porcentaje 100 %	
	Artículo 63 Fracción I de la Ley y 57 Fracción II del Reglamento interno de la CEDH.	Que el recurrente sea atendido por la Autoridad, Instancia u Organismo competente.	Mensual	12 informes mensuales. Porcentaje 100 %	
	Artículo 63 Fracción I de la Ley y 57 Fracción III de la Ley de la CEDH.	Investigación, integración y resolución de expediente de queja.	Variable, por al naturaleza del asunto.	Variable, por la naturaleza del asunto.	
	Artículo 63 Fracción I de la Ley y 57 Fracción V de la Ley de la CEDH.	Tener contacto en forma inmediata, con el quejoso una vez iniciado el trámite de investigación.	Variable, por al naturaleza del asunto.	Variable, por la naturaleza del asunto.	
	Artículo 63 Fracción V de la Ley y 57 Fracción VII del Reglamento interno de la CEDH.	Recibir testimonio de las personas relacionadas con los hechos materia de la queja o en su caso, con todas aquellas que tengan datos o evidencias documentales que aportar.	Variable, por al naturaleza del asunto.	Variable, por la naturaleza del asunto.	
	Artículo 63 Fracción V y VI de la Ley de la CEDH.	Documentar y sustentar entrevistas, visitas, e inspecciones que sean necesarias para la debida integración del expediente de queja.	Variable, por al naturaleza del asunto.	Variable, por la naturaleza del asunto.	
	Artículo 63 Fracción VII de la Ley y 57 Fracción IV del Reglamento interno de la CEDH.	Valorar las pruebas aportadas en le sumario del expediente de queja, tomando en cuenta el principio de la legalidad así como las reglas de la lógica para determinar la resolución procedente que se establece el artículo 115 del reglamento interior de la CEDH.	Mensual y Anual	12 informes mensuales. Porcentaje 100 %	
	Artículo 63 Fracción I y X de la Ley y 57 Fracción I del Reglamento interno de la CEDH.	Promover la cultura de los Derechos Humanos en la población de la Zona Altiplano.	Mensual	12 informes mensuales. Porcentaje 100 %	



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

INDICADORES DE GESTIÓN 2016

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Artículo 63 Fracción I y X de la Ley y 57 Fracción I del Reglamento interno de la CEDH.	Que la actuación de los Servidores Públicos sea dentro del marco de las garantías individuales y los Derechos Humanos.	Mensual	12 informes mensuales. Porcentaje 100 %	
	Art. 63 Fracción VII de la ley y 57 Fracción IV del Reglamento interno de la CEDH.	Elaboración de Recomendaciones dentro de los expedientes de queja que se encuentren integrados y acredita la violación a Derechos Humanos.	Variable, por al naturaleza del asunto.	Dentro del informe anual. Variable, por la naturaleza del asunto 75%.	
	Art. 63 Fracción IX de la ley y 57 Fracción VIII del Reglamento interno de la CEDH.	Vinculación con las diversas corporaciones policiales.	Variable, por al naturaleza del asunto.	Dentro del informe anual. Variable, por la naturaleza del asunto.	
	Artículo 63 Fracción I y X de la Ley y 57 Fracción I del Reglamento interno de la CEDH.	Atender fenómeno migratorio interno y externo.	Variable, por al naturaleza del asunto.	Dentro del informe anual. Variable, por la naturaleza del asunto. Porcentaje 181.87 %.	

Frecuencia de medición: Mensual
Mecanismos de participación ciudadana: Se rinde un informe mensual al Consejo de la CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
INDICADORES DE GESTIÓN 2016
31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Ley de la CEDH Art. 59 fracc. I	Auxiliar a la presidencia en las relaciones y establecimiento de convenios con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.	20 CONVENIOS FIRMADOS	100%	
	Ley de la CEDH Art. 59 fracc. II	Coordinar la participación de representantes de la Comisión de todo tipo de foros y encuentros sobre el tema de derechos humanos.	570	100%	
	Ley de la CEDH Art. 59 fracc. IV	Coordinar a las direcciones operativas y visitadurias para realizar estudios sobre derechos humanos	4 PROYECTOS	100%	
	Ley de la CEDH Art. 59 fracc. V	Coordinar a las direcciones operativas y visitadurias para realizar foros, encuentros, diplomados y jornadas sobre derechos humanos	87	100%	
	Ley de la CEDH Art. 59 fracc. VII	Coordinar la colaboración de las direcciones operativas y visitadurias con la presidencia de la Comisión, en la elaboración de los informes, tanto anuales como especiales	1 INFORME ANUAL	70%	
	Ley de la CEDH Art. 59 fracc. VIII	Preservar, administrar ordenar y clasificar los acervos documentales de la Comisión entre las que se encontrarán al menos una biblioteca especializada en Derechos Humanos y un archivo general de expedientes de queja y otros asuntos tramitados por la comisión	Los expedientes concluidos por las visitadurias de la CEDH	95.00%	
	Atribución legal publicada en el Periodico Oficial del Estado el día 31 de mayo de 2014	Monitoreo de la Plataforma Nacional de Transparencia para recibir, gestionar las respuestas y dar contestación a las solicitudes de transparencia de los usuarios.	Se atendieron todas las soicitudes de transparencia	100.00%	

Frecuencia de medición: Mensual

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
INDICADORES DE GESTIÓN 2016 DE LA DIRECCION GENERAL DE CANALIZACION GESTION Y QUEJAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Dirección General de Canalización, Gestión y Quejas	Ley de la CEDH Art. 74 Fracción IV	Recibir las quejas y denuncias de las personas víctimas, quejas, peticionarias y denunciantes, calificando y determinando si existe violación de Derechos Humanos, con la finalidad de abrir expediente de queja	100% de integración de expedientes .	95%	Del total de 1766 expedientes de queja, fueron remitidos a las diversas Visitadurias, así como concluidos durante el trámite, de manera satisfactoria.
	Ley de la CEDH Art. 26 Fracción IX, Art. 73	Solicitar a las autoridades señaladas como responsables de violaciones de Derechos Humanos, que apliquen de manera inmediata medidas precautorias para detener esas violaciones. La Dirección de Canalización, Gestión y Quejas es el área operativa responsable de la recepción de los casos de las personas que acudan a la Comisión.	100% de emisión de medidas precautorias en casos que lo ameritaron.	97%	en el marco de la investigación para la integración de los expedientes de queja y con el objeto de evitar un daño de imposible reparación sin generar alguna posición de privilegio o el incumplimiento de la norma se emitieron un total de 293 medidas precautorias.
	Ley de la CEDH Art. 74 Fracción III, Art. 92	Realizar la tarea de orientación de la Comisión. Orientar a las personas usuarias acerca de la naturaleza de su asunto, y de los procedimientos de atención o medios de defensa de que dispongan, cuando de los hechos que se le presenten no se derive fehacientemente una violación a Derechos Humanos.	100% de orientaciones jurídicas a las personas que lo solicitaron.	100%	se realizaron 3023 orientaciones y asesorías sobre las funciones de esta comisión, en materia penal, administrativo, familiar, laboral, civil, mercantil agrario y fiscal.
	Ley de la CEDH Art. 74 Fracción III, Art. 93	Realizar la tarea de canalización de la Comisión. Cuando exista en el ámbito municipal, estatal o federal una instancia u organismo especializado para atender los hechos que se le presenten, canalizará el asunto a la instancia u organismo competente	100% de remisiones de usuarios a otras Dependencias.	100%	se realizaron 711 canalizaciones y remisiones de escritos de denuncia de personas a diferentes instituciones
	Ley de la CEDH Art. 74 Fracción VII	Remitir a las Visitadurías Generales los expedientes de queja para su trámite y conclusión.	100% de remisiones de los expedientes de queja a las diversas Visitadurias	95%	del total de los expedientes de queja, fueron remitidos a las diversas Visitadurias, además de haberse concluido de manera satisfactoria.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
INDICADORES DE GESTIÓN 2016 DE LA DIRECCION GENERAL DE CANALIZACION GESTION Y QUEJAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
------	------------------	----------	----------------------	--------------	---------------

Frecuencia de medición: Mensual
Mecanismos de participación ciudadana: Se rinde un informe mensual Consejo



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

INDICADORES DE GESTIÓN 2016

ENERO A DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Ley de la CEDH Art. 69 Fracción I	Impartir cursos y seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades	80 Conferencias 79 Cursos (1 en línea) 7 Foros 130 Pláticas 24 Reuniones de Trabajo 31 Stand 39 Talleres	100%	Se estandarizó y certificó como capacitadores al personal en el estándar ECO 217
	Ley de la CEDH Art. 69 Fracción I	Promover la cultura de Derechos Humanos, tanto entre los servidores públicos del Estado, como en la sociedad civil			
	Ley de la CEDH Art. 69 Fracción II	Coordinar las tareas de educación de la Comisión			
	Ley de la CEDH Art. 69 Fracción III	Implementar programas y proyectos de capacitación			
	Ley de la CEDH Art. 69 Fracción IV	Estar a cargo de los programas y proyectos de publicación de la Comisión, incluyendo los electrónicos	11 boletines electrónicos, 2 boletines extraordinarios sobre derechos humanos y página de facebook	100%	Se enviaron 13 boletines durante el año 2016
	Ley de la CEDH Art. 69 Fracción V	Realizar las tareas de difusión de la Comisión en todos los medios de comunicación	Actualización página web con cursos, juegos en línea, formatos de petición, videos, etc. Vinculación con área de Comunicación CEDH, Facebook, Boletines	100.00%	Se innovó en estas materias y se economizaron los costos. Se potenció la difusión



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
INDICADORES DE GESTIÓN 2016
ENERO A DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Dirección de Educación y Capacitación	Ley de la CEDH Art. 70	La Dirección de Educación y Capacitación debe buscar que sus trabajos se hagan en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, y otras instituciones públicas y privadas, buscando la complementación de todos los esfuerzos de educación y capacitación en Derechos Humanos	14 eventos con OSC's: 1. Centro Samuel Ruiz A.C.; 2. Instituto Cervantes Apostólica, 3. General Electric 4 SNTSA 5 Colegio de Abogados 6. Instituto Pierre Favre 7. Fundación Sofía A.C. 8. UASLP 9. Cruz Roja 10. Biogestión A.C. 11. casa de Cultura Jurídica SCJN 12. Sedena 13. Prevención y Reinserción Social 14. INEGI 15 SEDENA	100%	Debido a que no se puede previamente saber cuántas organizaciones civiles podrán trabajar en colaboración, no se plantea un número específico al año.
	Ley de la CEDH Art. 71	La Comisión, a través de la Dirección de Educación y Capacitación, podrá coadyuvar en coordinar, organizar y revisar los programas de capacitación y educación en materia de Derechos Humanos, que realicen en el Estado otras instituciones públicas o privadas	4 PROGRAMAS ELABORADOS EN COORDINACIÓN: 1. Procuraduría General de Justicia; 2. Secretaría de Salud 3 Universidad Intercultural 4 Conocer/DIF		No se estableció un número específico al año, debido a que depende de los programas y presupuestos de las demás instituciones.



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
INDICADORES DE GESTIÓN 2016
ENERO A DICIEMBRE DE 2016

ÁREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Ley de la CEDH Art. 72	La Dirección de Educación y Capacitación planeará con instituciones públicas y privadas programas anuales en la materia	4 PROGRAMAS ANUALES: 1. SECRETARÍA DE SALUD, 2. BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO) 3. ENESMAPO/SEGE 4. Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos		Debido a que los recursos que manejan los organismos públicos son en calendarion anual, se comprometen a programas anuales en el año que corra. Motivo por el que no se pueden comprometer antes de iniciar el año y razón por la que no existía un número determinado de programas a realizar durante 2016.

Frecuencia de medición: Mensual
Mecanismos de participación ciudadana: Se rinde un informe mensual al Consejo de la CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSI
INDICADORES DE GESTIÓN 2016

AREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADORES DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Direccion de Equidad y No Discriminación	Ley de la CEDH Art. 75	Capacitar en Derechos Humanos con énfasis en la No Discriminación y la Igualdad.	25 Pláticas	100%	Meta totalmente Cumplida
			217 Talleres	100%	Meta totalmente Cumplida
			62 Cursos	100%	Meta totalmente Cumplida
			10 conferencias	100%	Meta totalmente Cumplida
	Ley de la CEDH Art. 75	Obtener Materiales y Contenidos de Calidad, respecto de la Igualdad y No Discriminación con perspectiva en Derechos Humanos.	08 Programas de Capacitación, diseñados.	100%	Meta totalmente Cumplida
	Ley de la CEDH Art. 75	Emitir Opiniones Técnicas sobre el Derecho a la Igualdad y No Discriminación.	04 Opiniones Emitidas	80%	Meta totalmente Cumplida
	Ley de la CEDH Art. 75	Detectar en la Legislación elementos que generan Discriminación	03 Leyes Monitoreadas	100%	Meta totalmente Cumplida
	Ley de la CEDH Art. 75	Favorecer la creación de Políticas Públicas en torno a la Igualdad y con enfoque de Derechos Humanos	50 Reuniones de Interinstitucionales	100%	Meta totalmente Cumplida

Observaciones: Los indicadores que se encuentran reflejados en RECOSA, son los que tienen como objetivo capacitar en Derechos Humanos con Énfasis en la No Discriminación y la Igualdad.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ
INDICADORES DE GESTIÓN 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

AREA	ATRIBUCIÓN LEGAL	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	CUMPLIMIENTO AL MES DE OCTUBRE	OBSERVACIONES
Dirección General Administrativa	Ley de la CEDH Art. 33 Fracción XIV	Elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 de la Entidad dentro del término especificado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	100 % de Aprobación por parte de la Presidencia y Consejo Ciudadano de la CEDH	100.00%	
	Ley de la CEDH Art. 33 Fracción XIV	Presentar la Cuenta Pública de la Entidad dentro del término especificado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	100 % de Aprobación por parte de la Presidencia y Consejo Ciudadano de la CEDH	100.00%	
	Ley de la CEDH Art. 76	Presentar mensualmente los Estados Financieros dentro del término especificado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	12 Estados Financieros	100.00%	
	Ley de la CEDH Art. 76	Presentar trimestramente los Estados Financieros dentro del término especificado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	4 Estados Financieros	100.00%	
	Ley de la CEDH Art. 76	Elaborar mensualmente los informes de Ingresos y Egresos de la Entidad	12 Informes	100.00%	
	Ley de la CEDH Art. 76	Elaboración oportuna de nóminas de sueldos y prestaciones	29 nóminas	100.00%	
	Ley de la CEDH Art. 76	Atender las solicitudes de requisición de material, mismas que deberán estar sujetas a los criterios de austeridad y disponibilidad presupuestal	No. de requisiciones	100.00%	455 solicitudes de requisición recibidas y atendidas
	Ley de la CEDH Art. 76	Conservación y mantenimiento del parque vehicular de la CEDH, mismas que deberán estar sujetas a los criterios de austeridad y disponibilidad presupuestal	No. de servicios	100.00%	24 solicitudes de servicio

Frecuencia de medición: Mensual
Mecanismos de participación ciudadana: El Proyecto de Presupuesto, cuenta pública e informes financieros son presentados ante el Consejo Ciudadano de la CEDH para su aprobación

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA
POA E INDICADORES DE GESTION (ESTRATÉGICOS) 2016
FECHA: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	ACCIÓN	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	2016			2016		
					META 100%	MÍNIMO	EXTRAORDINARIA 150%	PONDERACIÓN 100%	RESULTADO	EVALUACIÓN
					NÚMERO Ó FECHA			PORCENTAJE (100%)/15	NÚMERO Ó FECHA	PORCENTAJE
1	Evaluación y seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) de las área Administrativa, así como elaboración de informes correspondientes	Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se presentan los informes respectivos	# de Auditorías	1	100%	60%		6.666666667	1	100
2	Recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial Anual.	Evaluar que los funcionarios y funcionarias cumplan con lo estipulado en el numeral 104 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	# de Entregas	15	100%	60%		6.666666667	15	100
3	Recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial.	Evaluar que los funcionarios y funcionarias cumplan con lo estipulado en el numeral 104 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	# de Entregas	N/A	100%	60%		6.666666667		100
4	Recibir las Declaraciones de Situación Patrimonial de Conclusión.	Evaluar que los funcionarios y funcionarias cumplan con lo estipulado en el numeral 104 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	# de Entregas	N/A	100%	60%		6.666666667		100

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA
POA E INDICADORES DE GESTION (ESTRATÉGICOS) 2016
FECHA: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	ACCIÓN	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	2016				2016		
				CANTIDAD	META 100%	MÍNIMO	EXTRAORDINARIA 150%	PONDERACIÓN 100%	RESULTADO	EVALUACIÓN
				NÚMERO Ó FECHA				PORCENTAJE (100%)/15	NÚMERO Ó FECHA	PORCENTAJE
5	Informe Trimestral a la Revisión y verificación de los Informes Financieros.	Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos	# de Auditorías	4	100%	60%		6.666666667	3	75
6	Participación en reuniones del comité de adquisiciones.	Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se realizan las respectivas adquisiciones aprobadas en el comité	# de Reuniones	N/A	100%	60%		6.666666667	1	100
7	Participación en reuniones del Comité de Transparencia.	Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se realizan los acuerdo aprobados en el comité	# de Reuniones	N/A	100%	60%		6.666666667	2	100
8	Participación en Licitaciones Públicas en base al Programa Anual de Adquisiciones 2016	Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se realizan las respectivas adquisiciones aprobadas en el comité	# de Licitaciones	N/A	100%	60%		6.666666667	2	100
9	Participación en procesos de entrega-recepción.	Evaluar que los funcionarios y funcionarias cumplan con lo estipulado en el numeral 56 fracciones XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	# de Entregas	N/A	100%	60%		6.666666667	2	100

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA
POA E INDICADORES DE GESTION (ESTRATÉGICOS) 2016
FECHA: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	ACCIÓN	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	2016				2016		
				CANTIDAD	META 100%	MÍNIMO	EXTRAORDINARIA 150%	PONDERACIÓN 100%	RESULTADO	EVALUACIÓN
				NÚMERO Ó FECHA				PORCENTAJE (100%)/15	NÚMERO Ó FECHA	PORCENTAJE
10	Recibir y atender quejas en contra de los servidores públicos de este Organismo Autónomo.	Evaluar que los funcionarios y funcionarias cumplan con lo estipulado en el numeral 7 de la Ley de Entrega Recepción de los Recurso Públicos del Estado de San Luis Potosí.	# de Quejas	N/A	100%	60%		6.666666667	4	100
11	Realizar expedientes de investigación en contra de los servidores públicos de este Organismo Autónomo.		% de realización	N/A	100%	60%		6.666666667	4	100
12	Verificar los tiempos en cuanto a las actuaciones realizadas en la Integración de Quejas y Denuncias presentadas por los ciudadanos ante este Organismo Autónomo.	Evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se realizan las actuaciones de la Dirección General de Canalización, Gestión y Quejas.	% de realización	N/A	100%	60%		6.666666667	485	100
13	Realizar verificación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.	Verificar que se mantengan actualizados los registros y resguardos de bienes patrimonio de la CEDH	# de Verificaciones al Inventario	2	100%	60%		6.666666667	2	100
14	Desahogo de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades	Evaluar el cumplimiento a lo estipulado a la fracción IV del numeral 84 de la Ley de Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí.	% de realización	2	100%	60%		6.666666667	1	50



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA
 POA E INDICADORES DE GESTION (ESTRATÉGICOS) 2016
 FECHA: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	ACCIÓN	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	2016				2016		
				CANTIDAD	META 100%	MÍNIMO	EXTRAORDINARIA 150%	PONDERACIÓN 100%	RESULTADO	EVALUACIÓN
				NÚMERO Ó FECHA				PORCENTAJE (100%)/15	NÚMERO Ó FECHA	PORCENTAJE
15	Solicitud de informe de Altas y Bajas del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Evaluar el cumplimiento a lo estipulado a la disposición Vigésimo Séptimo, de las Reformas, Adiciones y Derogaciones emitido por la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí.	# de Solicitudes de informe de Altas y Bajas	12	100%	60%		6.666666667	11	91.66666667
										94.44
OBSERVACIONES:								RESULTADO		

En relación al punto No 5 de los 4 trimestres del año 3 Trimestres se revisaron en 2016 y el Cuarto trimestre se reviso en el mes de Enero 2017.

En relación al punto No 14, los dos expedientes de responsabilidad se iniciaron en el año 2016, cabe hacer mención que un expediente se resolvió en 2017.

En relación al punto No 15, la solicitud correspondiente al mes de Diciembre 2016, se pidió en Enero 2017.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

 C.P. JUAN PABLO ACOSTA MARTÍNEZ
 CONTRALOR INTERNO

 C.P. JUAN PABLO ACOSTA MARTÍNEZ
 CONTRALOR INTERNO